



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 15 de enero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

SR(A). DIRECTIVOS DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR 2026 (EBR) EN IIEE PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA DEL SECTOR EDUCACIÓN EN LIMA METROPOLITANA.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Resolución Ministerial N.º 010-2026-MINEDU
- Expediente N° 0044577-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con el cual el Ministerio de Educación remite la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de matrícula en la Educación Básica” la cual regula el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto; en Lima Metropolitana se implementa el mencionado proceso a través de la plataforma “Matrícula Lima Metropolitana 2026” al cual se puede acceder por el siguiente enlace <https://matriculadigital.pe/> así mismo; con la finalidad de permitir que los Directivos de las IIEE públicas de gestión directa del sector educación, realicen la implementación de la Matrícula Escolar 2026 damos a conocer el cronograma con las fases y etapas según el siguiente detalle:

FASE	ETAPA	INICIO	ACTORES	TERMINO
Fase Regular	Registro de metas de atención	12/01/2026	Directores	15/01/2026
	Difusión en MATRICULA LIMA METROPOLITANA 2026	16/01/2026	Mundo IE	28/01/2026
	Registro de Solicitudes de Vacantes	19/01/2026	PPFF	28/01/2026
	Revisión de solicitudes	23/01/2026	Directores	09/02/2026

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0044577 CLAVE: BB661A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

	Asignación de vacantes *	09/02/2026	Directores	16/02/2026
	Registro en SIAGIE	17/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	17/02/2026	Directores	05/03/2026
Fase Regular (Complementaria)	Cálculo de metas de atención disponibles.	17/02/2026	Directores	20/02/2026
	Difusión en MATRICULA LIMA METROPOLITANA 2026	17/02/2026	Mundo IE	23/02/2026
	Registro de Solicitudes de Vacantes	23/02/2026	PPFF	27/02/2026
	Revisión y Asignación de vacantes	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Registro en SIAGIE	24/02/2026	Directores	04/03/2026
	Entrega de documentos a PPFF	24/02/2026	Directores	05/03/2026

Fuente: Elaboración DRELM

*Al término de la fase regular, si la IE cuenta con vacantes disponibles producto de la no aceptación, rechazo, desistimiento y al no contar con solicitudes de vacantes pendientes; se procederá a implementar la Fase Complementaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
Firmado digitalmente,
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680-2025, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J. ASGESE
KBML/C(e)ESSE
GATORRESP-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0044577 CLAVE: BB661A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

www.ugel02.gob.pe

